

Anexo Técnico 2011

Gimnasia Artística Varonil

1. EVENTO SELECTIVO:

La Olimpiada Nacional formará parte de la estrategia para conformar las preselecciones nacionales, con miras a la participación en eventos internacionales.

2. CATEGORÍAS:

Categorías	
Nivel 6*	Nacidos entre el 02 Septiembre 1999 – 01 Septiembre 2001
Nivel 7	Nacidos entre el 02 Septiembre 1997 – 01 Septiembre 1999
Nivel 8	Nacidos entre el 02 Septiembre 1995 – 01 Septiembre 1997
Nivel 9	Nacidos entre el 02 Septiembre 1993 – 01 Septiembre 1995
Nivel 10	Nacidos entre el 02 Septiembre 1991 – 01 Septiembre 1993
Nivel FIG	Nacidos entre el 02 Septiembre 1987- 01 Septiembre 1991

Los deportistas de cualquier categoría podrán participar en el nivel inmediato superior, pero en ningún caso podrá regresar a su categoría correspondiente en ediciones posteriores quienes deberán presentarse en dicho nivel durante el proceso selectivo a la Olimpiada Nacional.

Tabla de acuerdo al programa nacional vigente.

*Podrán elevarse al nivel 6 los gimnastas de menor edad hasta por un año, quienes deberán presentarse en dicho nivel durante el proceso selectivo a la Olimpiada Nacional.

*Según acuerdo de asamblea técnica en Mazatlán 2005, la entidad que consiga clasificar equipo completo, podrá sustituir hasta dos gimnastas por especialistas siempre que estos se hayan entre los mejores 8 del campeonato nacional.

3. PRUEBAS:

Manos Libres, Caballo con Arzones, Anillo, Salto de Caballo, Barras Paralelas, Barra Fija. Clasificación General Individual (All Around) Finales por prueba (sólo para niveles 8, 9 y 10) y Equipos.

4. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por Entidad

Nivel	Gimnastas	Entrenador	Juez	Delegado	Total
6	6	2	2 Obligatorios	1	43
7	6	2			
8	6	2			
9	6	2			
10	6	2			

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional. En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

4.1. Deportistas.

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- a) Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al termino de la inscripción; en caso contrario la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a las Entidades de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.
- b) Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el Extranet, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

4.2. Entrenadores:

La asistencia de entrenadores será de acuerdo al número de gimnastas que compitan: por cada seis deportistas dos entrenadores y de manera individual hasta dos gimnastas un entrenador, esto es aplicable por nivel.

Los entrenadores y auxiliares que deseen participar en la Etapa deberán presentar constancia de acreditación del SICCED en el nivel 2 del nuevo ciclo en esta disciplina. En este año deberá estar en proceso de reestructurar su nivelación a la nueva modalidad del SICCED 2010.

Los entrenadores extranjeros que deseen participar en la Olimpiada Nacional, deberá cumplir con el requisito del SICCED establecido en el presente Anexo Técnico.

Quedan exentos de acreditar el SICCED los egresados de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo de la ENED, exclusivamente en el deporte específico que indique su Certificado de Terminación de Estudios.

4.3. Jueces:

Cada Entidad participante deberá llevar dos jueces o por lo menos un juez (obligatorio) con carnet nacional o internacional. Los jueces serán designados por el Comité Técnico Varonil de la Asociación Deportiva Nacional correspondiente, siendo responsable el Instituto participante del traslado de los mismos.

En caso de que alguna Entidad no cuente con un árbitro y/o juez calificado por la Asociación Deportiva Nacional y se encuentre participando en este deporte; la Asociación Deportiva Nacional podrá solicitarle el apoyo para el traslado de otra Entidad del número máximo de jueces establecido en el presente anexo, previo acuerdo y cubrir los gastos de su traslado.

La Asociación Deportiva Nacional, tendrá la obligación de dar un curso de capacitación para jueces y/o árbitros por lo menos 6 meses antes de iniciar la Olimpiada Nacional 2011.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO):

Clasificarán a la Olimpiada Nacional hasta 6 gimnastas por Entidad en cada nivel, que logren obtener el promedio de 75 puntos dentro del Campeonato Nacional de la Asociación Deportiva Nacional, así como los representantes del IME.

Para la categoría FIG, clasificarán los deportistas ubicados dentro de los 12 primeros lugares en el Campeonato Nacional.

6. INSCRIPCIONES A LA ETAPA NACIONAL:

Se llevará a cabo del **23 de marzo al 4 de abril de 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Competirán una sola vez en su nivel para obtener la clasificación por equipos, clasificación general individual (all around) y clasificación por aparato dentro de la Olimpiada Nacional 2011.

Se tomarán en cuenta las tres mejores notas de cada aparato por nivel para la premiación por equipos. (Excepto las notas del gimnasta especialista)

8. REGLAMENTO:

De acuerdo al Código FIG 2009 – 2012 y el Programa Nacional 2011.

9. PREMIACIÓN:

En el general individual solo se premiará con una medalla del 1º al 3º lugar y diploma del 4º al 6º lugar.

Por aparato se premiará solo con una medalla del 1º al 3º lugar.

La clasificación por equipos se premiará con 1º, 2º y 3º a los gimnastas y entrenadores oficiales. Se realizará la premiación por equipos solo si existen 3 equipos completos (3 participantes por entidad hacen un equipo completo)

Para efecto de la Puntuación Individual por Deporte, se sumarán las Puntuaciones Base obtenidas por los gimnastas participantes en las modalidades de Gimnasia Artística Femenil, Gimnasia Artística Varonil además de la puntuación en la modalidad de Gimnasia Trampolín. Una vez obtenida la puntuación Base Total, se le aplica la Puntuación final de Olimpiada Nacional y se entregará Trofeo al 1º, 2º y 3º lugar.

En todos los casos anteriores se premiarán los empates.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Nivel 6*	8	8	8
Nivel 7	8	8	8
Nivel 8	8	8	8
Nivel 9	8	8	8
Nivel 10	8	8	8
Nivel FIG	8	8	8
Total	48	48	48

10. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción.

11.1. Bajas: Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional. El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto

11.3. Sustituciones: No habrá.



12. SORTEOS Y SIEMBRAS:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se dará a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

14. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 Representante de Árbitros y/o Jueces.

15. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

16. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.